

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 31 de julio de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF-
DESPACHO COMISORIO : NRO. 001
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : LA COOPERATIVA LA ROSA
NIT. NRO. 8914006578
DEMANDADO : LEONARDO ANTONIO COLORADO
GIRALDO
C.C. NO.9.697.292
RADICADO COMITENTE : 6640040890012022-00502-00
RADICADO INTERNO : 2023-00003

ASUNTO : ORDENA DEVOLUCIÓN COMISORIO SIN
DILIGENCIAR
SUSTANCIACIÓN : Nro. 397

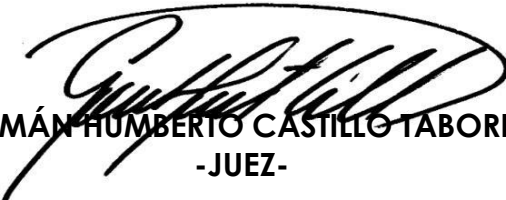
Se encuentra a Despacho la comisión otorgada por el Juzgado Promiscuo Municipal de La Virginia, Risaralda, para resolver el memorial que antecede, mediante el cual se solicita, se devuelva el presente comisorio.

Teniendo en cuenta la manifestación que hace la apoderada judicial de la parte interesada, en la que depreca: ***“me permito solicitar al despacho hacer devolución del comisorio referido al juzgado comitente. Lo anterior dado a que se ha otorgado descuento al deudor***

y este cancelo la totalidad de la obligación”, este Despacho **ORDENA DEVOLVER** el presente comisorio Nro. 001 SIN DILIGENCIAR, al juzgado de origen.

En consecuencia, se **ORDENA DEVOLVER Y ARCHIVAR** las presentes diligencias, previa anotación de su radicación en los libros y la base de datos que para el efecto se llevan en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 101 fijado el 01 de agosto de 2023 a las 08:00 a.m.


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f7d05e13776fe99a5e6c77db6f4ed2864acb99cf76c672c00cec30c0acabcbd**

Documento generado en 31/07/2023 10:07:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>